



# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc\_oficial@hotmail.com

Telefax (0528) -222301

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 21 de marzo de 2024

Señor

Oscar Bernardo Benítez Molas

EMPRESA REAL CONSTRUCCIONES - RUC 2237179-6

Correo: bernar-29@hotmail.com

Presente:

✓ Ref.: "COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION POR LA VIA DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - Nº 17 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE HELENO BENITEZ DEL BARRIO LA FORTUNA DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra Nº 17 para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE HELENO BENITEZ DEL BARRIO LA FORTUNA DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA", en tal sentido le comunico que la empresa unipersonal **REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6** que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal para la ejecución de la obra supra mencionada objeto del presente llamado, *se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación emitida por la autoridad de la convocante*, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal para suscribir el Contrato IM/UOC Nº 11/2024 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de prestación del servicio de construcciones.-

Quedan legal y debidamente notificados.-



  
Victor Manuel Bogarin  
Responsable de UOC

Acuso recibo de la notificación de adjudicación con copia del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, que conste:

Firma:

Aclaración: Oscar Bernardo Benítez

Fecha: 21/03/2024

  
RUC: 2237179-6  
Tel.: 0971 448978  
Real Construcciones